

En la Ciudad de CARBONEROS a 10 de Mayo de 2010, el/la Sr. /Sra. ALCALDE-PRESIDENTE, Don/Doña DOMINGO BONILLO AVI, ha dictado el siguiente

## DECRETO

**2010 000090)**

Visto que por Resolución del Secretario de Estado de Cooperación Territorial de fecha 24 de febrero de 2010 se autorizó la financiación del Proyecto **Mejora de Espacios Públicos Urbanos c/ Cañada del Rosal de Carboneros.**

Visto que con fecha 16 de marzo de 2010 se aprobó el Pliego de Cláusulas Administrativas para la realización de las obras contenidas en el Proyecto **Mejora de Espacios Públicos Urbanos c/ Cañada del Rosal de Carboneros.**

Vista su publicación en el perfil del contratante del Ayuntamiento de Carboneros.

Resultando que el 6 de mayo de 2010 se reunió la Mesa de Contratación a los efectos previstos en el artículo 22 del R.D. 817/2009 de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre de Contratos del Sector Público, acordando reunirse nuevamente una vez haya sido emitido Informe de valoración de las ofertas presentadas por el Técnico Municipal.

En virtud de las facultades que me confiere la legislación vigente.

### RESUELVO

1. Convocar a los miembros de la Mesa de Contratación para que comparezcan el día 12 de mayo de 2010, a las 13:00 horas, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento, a los efectos previstos en el artículo 22 del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre de Contratos del Sector Público.
2. Notifíquese a los miembros de la Mesa de Contratación.
3. Dése cuenta al Pleno en la próxima Sesión que éste celebre.